



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 015-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 19 de febrero del 2025

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 014-2025-A-MDT/T y el Informe N° 013-2025-GPCR-GDESGA-GM-MDT/T del encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, el numeral 2.3 del artículo 84° de la precitada Ley, menciona que es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población. Asimismo, en el numeral 3.1 del artículo 84°, indica que es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA, se aprobó el Padrón Nominal Distrital de niñas y niños menores de seis (06) años de edad, que consta de treinta y ocho (38) variables.

Que, el artículo 3° de la referida Resolución, establece que el Padrón Nominal Distrital de niños y niñas mayores de (06) años de edad, será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos, así como para el cálculo de las estimaciones de población; cálculo de indicadores; coberturas de intervenciones estratégicas en la salud pública; y, la propagación, seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-A-MDT/T, fecha 03 de julio de 2023, se designó a la C.P.C. Jeidy Esther Mamani Valdivia como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, la misma que fue ratificada mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2024-A-MDT/T, de fecha 04 de noviembre del 2024.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2025-A-MDT/T, fecha 24 de enero de 2025, se dejó sin efecto las encargaturas temporales y/o responsabilidades que asumía la C.P.C. JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA, siendo una de ellas como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Informe N° 013-2025-GPCR-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 10 de febrero de 2025, el encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental requiere se designe como responsable del Padrón Nominal mediante acto administrativo, a fin de solicitar creación de usuario y contraseña para el acceso al aplicativo web del Padrón Nominal, y con la finalidad de poder cumplir con las metas programadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Estando a lo expuesto, resulta necesario y procedente la designación del Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental (e), Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos, como nuevo usuario del aplicativo del Padrón Nominal, a fin de ser acreditado en el Ministerio de Salud y realice el seguimiento de los registros y/o actualizar datos de niñas/os, realizar monitoreo social en base al padrón nominal promoviendo así el acceso a diversos servicios del Estado.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, según lo expuesto y conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	: Gary Porfirio Calizaya Ramos
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental (e)
Correo electrónico	: tarucachi230407@gmail.com
Teléfono de contacto	: 990914181
Teléfono de la Municipalidad	: 052 608247

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable designado en el artículo primero poner de conocimiento la presente Resolución al órgano competente del Ministerio de Salud para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE